



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 415

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PUBLICITARIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERNA. PLURIANUAL ID N° 470.748".-----

Asunción, 6 de octubre de 2025

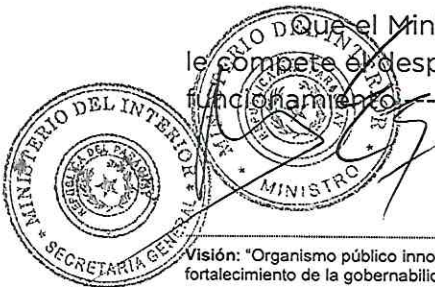
VISTO: El Memorándum DUOC N° 292 de fecha 19 de setiembre de 2025, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud de declaración de DESIERTO al llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 para la Contratación de "Contratación de Consultoría Publicitaria para el Diseño de la Estrategia Comunicacional en el Ámbito de Seguridad Interna. Plurianual ID N° 470.748"; y-----

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 15 de setiembre de 2025, recomienda la declaración desierto y un nuevo llamado de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PUBLICITARIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERNA. PLURIANUAL, según ID N° 470.748.-----

Que la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en el artículo 56 inc. a) establece: - Declaración desierto. el procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna [...] Una vez declarada desierto la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierto la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley. Dispuesta la declaración desierto, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización".-----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 1109 de fecha 1 de octubre de 2025, obrante en autos.-----

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py





Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 415

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PUBLICITARIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERNA. PLURIANUAL ID N° 470.748".

.2.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación de fecha 15 de setiembre de 2025, y en consecuencia Declarar Desierto el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PUBLICITARIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERNA. PLURIANUAL. ID 470.748"**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y, cumplida, archivar.


Nilsen Sánchez
Secretario General


Enrique Riera Escudero
Ministro


CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nilsen Sánchez
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 6 / 10 / 25

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".